



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 “ATENCIÓN A LA SALUD”, EN LO SUCESIVO “EL PROGRAMA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 4

CONSEJERÍA JURÍDICA

AVISO 7

ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

ACUERDO AAFY 42/2023

POR EL QUE SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL, LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y ESTATAL, Y SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL.....8

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022.....	11
PROGRAMA INICIAL DE OBRA PÚBLICA 2023	12
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	13



Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
 Dirección General de Administración
 Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
 Secretaría de Administración y Finanzas.
Convocatoria

Con Fundamento en lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el Título III ACUERDO SAF 377/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de conformidad con el artículo 58 fracción III inciso a) del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y Acuerdo SAF 53/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 03 de agosto de 2022, la Dirección de General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas convoca a las personas físicas o morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación Pública para los servicios Impresión de lonas e impresiones, considerando su instalación y des instalación, y renta de estructuras para la Dirección General de Comunicación Social a través de la Dirección de Marketing, quien requirió formalmente la contratación de los servicios.

Licitación Pública SAF-DGCS-RENTA DE CARTELERAS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN-01-2023

No. de Licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de bases:	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo
SAF-DGCS-RENTA DE CARTELERAS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN-01-2023	\$5,000.00	Los días 27, 28 y 31 de julio de 2023, en horario de 08:00 a 15:00 horas.	2 de agosto de 2023, a las 9:00 horas.	7 de agosto de 2023, a las 9:00 horas.	9 de agosto de 2023, a las 9:00 horas.

Partida uno

LOTES	VISTA	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA
1	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
2	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
3	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
4	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
5	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
6	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
7	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
8	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
9	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
10	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
11	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
12	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
13	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
14	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
15	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
16	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
17	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
18	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
19	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
20	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
21	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
22	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
23	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
24	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
 Dirección General de Administración



SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**Juntos transformemos
Yucatán**
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



LOTES	VISTA	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA
25	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
26	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
27	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
28	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
29	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
30	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
31	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
32	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
33	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
34	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
35	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
36	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
37	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
38	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
39	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
40	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
41	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
42	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
43	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
44	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
45	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
46	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
47	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
48	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
49	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
50	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
51	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
52	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
53	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
54	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
55	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
56	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
57	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
58	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49
59	NATURAL	METROS CUADRADOS	21-49
60	CRUZADA	METROS CUADRADOS	21-49

Partida dos

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN DEL CONTRATO MÍNIMO	VOLUMEN DEL CONTRATO MÁXIMO
1	IMPRESIÓN DIGITAL DE LONA CARTELERA	METROS CUADRADOS	52,500	148,000

Partida tres

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN DEL CONTRATO MÍNIMO	VOLUMEN DEL CONTRATO MÁXIMO
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN CONSIDERANDO SU INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN	Piezas	1,463,000	3,113,500

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Administración



SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



- La licitación se conforma de 3 partidas de la siguiente manera: partida 1 con sesenta lotes, partida 2 con un lote y la partida 3 con un lote. Las especificaciones técnicas completas de cada una de las partidas se encuentran en las bases de la licitación y anexos de la misma.
- El lugar del servicio objeto de la licitación será el establecido en los Anexos 1, 2 y 3.
- **Para las partidas 1 y 3 la adjudicación se realizará por partida de manera independiente y para la partida 2 la adjudicación se realizará por partida de manera independiente, mediante abastecimiento simultáneo**
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas los días 27, 28 y 31 de julio de 2023 en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las cajas autorizadas para recibir el pago, ubicadas en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con domicilio en la calle 60 número 299 letra "E", entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI. El plazo para la adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 31 de julio de 2023 a las 15:00 horas. **El Postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente hasta la fecha señalada en la convocatoria, en días hábiles, en horario de **08:00 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la calle 86B (Av. Itzáes) No. 499C x 59 y 61 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, Ex Penitenciaría Juárez galería No. 4, celda No. 140, Tel. 9303100 Ext. - 23122. **Después de concluido el horario de las 15:00 horas del día 31 de julio de 2023, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.**
- Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:
 1. Original y copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las bases de la licitación.
 2. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.
- Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial en sobre cerrado, por lo que no se aceptan propuestas por servicio postal o de mensajería de acuerdo al calendario establecido.
- Los actos de junta de aclaraciones y acto de apertura de ofertas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaría Juárez, galería 3, celda 120)
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no acrediten estar inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Los criterios de adjudicación serán conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 30 del acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Si como resultado de la evaluación a las propuestas existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará, en lo conducente, los criterios de desempate previstos en el artículo 43 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios"

Mérida, Yucatán a 27 de julio de 2023

(RÚBRICA)

Lic. Jessy Suárez Pinedo.
Director General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de Administración y Finanzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Administración

AVISO

Con fundamento en los artículos sesenta y dos de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y cincuenta y dos del reglamento de la citada Ley, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo treinta y dos fracción XVII del Código de la Administración Pública de Yucatán, y para todos los efectos que legalmente procedan, se da aviso que la Abogada Beatriz Guadalupe Nájera López, titular de la Notaría Pública número 75 del Estado, con residencia en la ciudad de Mérida, estará ausente temporalmente, separándose del ejercicio de su función notarial por un período de treinta y ocho días, contados a partir del día veintiocho de julio del año dos mil veintitrés al día tres de septiembre del mismo año, periodo en el cual será suplida por la Abogada Abril del Piedad Aké Chan, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 94 del Estado.

Mérida, Yucatán, a 21 de julio de 2023.

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LIC. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ

Acuerdo AAFY 42/2023 por el que se establecen días inhábiles para la Dirección de Auditoría Fiscal, la Dirección de Comercio Exterior y la Dirección Jurídica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en materia fiscal federal y estatal, y se establecen días inhábiles para la Dirección de Servicios al Contribuyente y la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en materia fiscal federal

Juan Carlos Rosel Flores, director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones VI y XLIII, 8, fracción II y 14, fracciones I y IV, de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; 49, fracciones III y VII, del Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 3, apartado A, fracción XIV y 5, fracción I del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y

Considerando:

Que la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán establece, en su artículo 3, que tendrá por objeto la recaudación, control, fiscalización y la cobranza coactiva, de los ingresos por impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás contribuciones, tanto estatales y municipales, como federales coordinados, los servicios de asistencia al contribuyente, de difusión fiscal, así como la defensa jurídica de los intereses de la Hacienda Pública Estatal.

Que la Ley en comento dispone, en su artículo 7, fracción VI, que corresponde a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento y la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, estatales y federales.

Que la referida ley dicta, en su artículo 14, fracción IV, que es facultad del director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal.

Que los actos de autoridad, en materia fiscal, se rigen, entre otros, por el principio de legalidad, por lo que es obligación del estado, como parte de su política fiscal, lograr la correcta observancia de las leyes en relación con los elementos que constituyen las contribuciones.

Que el Código Fiscal del Estado de Yucatán señala, en su artículo 49, fracción VII, que para el mejor cumplimiento de sus obligaciones los contribuyentes y responsables solidarios tendrán derecho a recibir asistencia gratuita de las autoridades fiscales quienes procurarán publicar resoluciones que establezcan disposiciones de carácter general agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por los contribuyentes.

Que la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y Anexos 1-A, 7, 11, 14 y 23, adiciona a la regla 2.1.6, la fracción I, que dispone que el primer periodo general de vacaciones del 2023, comprende los días del 17 al 28 de julio de 2023.

Que, por su parte, la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 señala, en la regla 2.1.6, en su fracción III, establece que las autoridades estatales y municipales que actúen como coordinadas en materia fiscal en términos de los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá considerar los días inhábiles señalados en esta regla, siempre que los den a conocer con ese carácter en su órgano o medio de difusión oficial, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas que las rigen.

Que el Código Fiscal del Estado de Yucatán establece, en su artículo 15, párrafo tercero, que se consideran como días inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades fiscales estatales.

Que, para fortalecer la certeza jurídica en el estado, con respecto al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, resulta necesario emitir disposiciones administrativas que faciliten la aplicación de la legislación fiscal, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo AAFY 42/2023 por el que se establecen días inhábiles para la Dirección de Auditoría Fiscal, la Dirección de Comercio Exterior y la Dirección Jurídica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en materia fiscal federal y estatal, y se establecen días inhábiles para la Dirección de Servicios al Contribuyente y la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en materia fiscal federal

Artículo 1. Días inhábiles para la Dirección de Auditoría Fiscal

Se consideran como días inhábiles para la Dirección de Auditoría de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, los días 17, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2023, por tal razón no correrán plazos ni se producirán efectos en materia fiscal federal y estatal durante los referidos días.

Artículo 2. Días inhábiles para las direcciones de Comercio Exterior y Jurídica

Se consideran como días inhábiles para la Dirección de Comercio Exterior y la Dirección Jurídica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, los días los días 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2023, por tal razón no correrán plazos ni se producirán efectos en materia fiscal federal y estatal durante los referidos días.

Artículo 3. Días inhábiles para las direcciones de Servicio al Contribuyente y de Recaudación

Se consideran como días inhábiles para la Dirección de Servicios al Contribuyente y la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, los días 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2023, por tal razón no correrán plazos ni se producirán efectos en materia fiscal federal durante los referidos días.

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en Mérida, Yucatán, a 14 de julio de 2023.

(RÚBRICA)

C.P. Juan Carlos Rosel Flores
Director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (PAOP) 2022



No	UBP	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD	META	PERIODO DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN
RECURSOS PROPIOS						
1	21937	REHABILITACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO Y LOCALIDAD DE TEKAX (PRIMERA ETAPA)	AD	22,356.89	M2	09/08/2022 - 04/12/2022 \$ 6,494,363.21
2	21937	REHABILITACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO Y LOCALIDAD DE TEKAX (SEGUNDA ETAPA)	AD	8,157.00	M2	14/11/2022 - 25/12/2022 \$ 3,276,655.48
3	21407	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN (PRIMERA)	AD	73,546.22	M2	14/03/2022 - 30/10/2022 \$ 29,999,933.89
4	21407	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN (SEGUNDA ETAPA)	AD	18,868.23	M2	31/10/2022 - 25/12/2022 \$ 9,072,052.50
5	21679	CONSTRUCCION DE PASOS PEATONALES EN EL KM 64+660 DE LA CARRETERA MUNA-PEYO	AD	2	Pasos peatonales	12/12/2022 - 25/12/2022 \$ 522,685.63
6	21680	CONSTRUCCION DE PASOS DE AGUA EN CARRETERAS DEL SUR DEL ESTADO	CT	4	Pasos de agua	05/12/2022 - 31/12/2022 \$ 1,049,206.44
7	21527	CONSTRUCCION DEL CAMINO ENTRONQUE UPRAMELITO DE VALLADOLID-TEBUCO	AD	2.122	km	05/12/2022 - 31/12/2022 \$ 5,287,065.59
8	21838	RECONSTRUCCION DE CALLE EN LA COLONIA SANTA ANA DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VALLADOLID	AD	1,044.21	m2	05/12/2022 - 21/12/2022 \$ 770,010.42
9	22064	CONSERVACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS KM 3+909 Y 12+245 DEL LÍBRAMIENTO SUR DE VALLADOLID	CT	17,262	m2	13/12/2022 - 31/12/2022 \$ 9,358,214.71
10	21130	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CARRETERA MERIDA-PROGRESO (SECTOR 13)	CT	1	Sector	02/12/2022 - 31/12/2022 \$ 999,474.84
11	21130	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN TRAMOS CARRETEROS Y PERIFERICO DE LA CIUDAD DE MERIDA	AD	686.41	Servicios	03/01/2022 - 31/12/2022 \$ 15,938,942.66
12	21954	ESTUDIO DE PREINVERSION PARA EL SALVAMENTO Y CONSOLIDACION ARQUEOLOGICA DE LA CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MERIDA	AD	1	Estudio	22/11/2022 - 31/12/2022 \$ 447,730.17
13	21831	MANTENIMIENTO DE PARGUES Y JARDINES EN PASEO HENEQUENES Y PASEO VERDE DE LA CIUDAD DE MERIDA	CT	916	Hectáreas	16/05/2022 - 31/12/2022 \$ 9,377,586.13
				350	Servicios	
14	21850	CONSTRUCCION DE CALLES EN LAS COLONIAS MONTEBELLO, SODZIL NORTE, MONTEVIDEO Y CHUBURNA DE HIDALGO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA DEL ESTADO DE YUCATÁN	CT	5,328.11	m2	28/06/2022 - 20/10/2022 \$ 3,019,444.98
15	21852	CONSTRUCCION DE CALLES EN LAS COLONIAS MANUEL CRESCENCIO REJON, CINTURON VERDE Y DZUNUNCAN EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA DEL ESTADO DE YUCATÁN	CT	5,634.11	m2	19/08/2022 - 16/11/2022 \$ 3,144,369.06
16	21853	CONSTRUCCION DE CALLES EN LAS COLONIAS SANTA MARIA, AVILA CAMACHO II, SALVADOR ALVARADO SUR Y OBRERA DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA DEL ESTADO DE YUCATÁN	CT	5,106.70	m2	28/06/2022 - 20/10/2022 \$ 2,924,566.09
17	21851	CONSTRUCCION DE CALLES EN LAS COLONIAS NUEVO YUCATAN, LEONARDO VALLE Y EMILIANO ZAPATA SUR DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA DEL ESTADO DE YUCATÁN	CT	4,768.55	m2	28/06/2022 - 20/10/2022 \$ 2,828,191.02
18	21081	CONSERVACION DEL ANILLO PERIFERICO, CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE MERIDA (3a ETAPA)	AD	38,960.00	m2	26/09/2022 - 06/11/2022 \$ 23,406,917.76
19	22133	CONSTRUCCION DE CALLES EN LA COLONIA DZUNUNCAN EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA	CT	4,920.00	m2	05/12/2022 - 31/12/2022 \$ 3,376,417.64
20	22134	CONSTRUCCION DE CALLES EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA SUR III, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ Y VILLA MAGNA DEL SUR EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA	CT	4,615.00	m2	05/12/2022 - 31/12/2022 \$ 3,233,158.79
21	22135	CONSTRUCCION DE CALLES EN LAS COLONIAS PLAN DE AYALA SUR, EL ROBLE Y SAN ANTONIO KAUJA IV EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA	CT	4,696.00	m2	05/12/2022 - 31/12/2022 \$ 3,368,539.40
22	22136	CONSTRUCCION DE CALLES EN LA COLONIA EL ROBLE AGRICOLA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA	CT	8,461.00	m2	05/12/2022 - 31/12/2022 \$ 5,914,767.41
23	22120	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL KM 0+000 AL 0+900 DE LA CARRETERA MERIDA-MOTUL	CT	434.60	m (Guarniciones)	16/11/2022 - 30/12/2022 \$ 713,759.65
				726.53	m2 (Banquetas)	
24	21124	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN SITIOS CONURBANOS AL MUNICIPIO DE MERIDA Y EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN	AD	569.81	ha	03/01/2022 - 31/12/2022 \$ 5,652,885.20
25	21124	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN EL ANILLO PERIFERICO DE MERIDA EN EL ESTADO DE YUCATAN	CT	1,400	ha	07/04/2022 - 31/12/2022 \$ 11,853,819.60
26	21132	REHABILITACION DE CUNETAS RECOLECTORAS DE AGUA PLUVIAL EN LOS DERECHOS DE VIA EN TRAMOS CARRETEROS EN EL ESTADO	AD	759.66	km	03/01/2022 - 31/12/2022 \$ 22,309,196.15
27	21876	RECONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE IZAMAL	CT	753.04	m2	31/10/2022 - 23/12/2022 \$ 1,485,444.74
28	21864	RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL CAMINO DE ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA	AD	4,618	m2	22/08/2022 - 16/10/2022 \$ 7,650,333.51
29	21864	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CAMINO DE ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA	CT	1,313.38	M2	14/09/2022 - 29/10/2022 \$ 1,269,190.05
30	21871	REHABILITACION DE CALLE ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRAO, EN TIZIMIN, LOCALIDAD DE TIZIMIN, ASENTAMIENTO TIZIMIN CENTRO	AD	14,695	M2	06/06/2022 - 18/09/2022 \$ 6,055,677.93
31	21872	RECONSTRUCCION DEL CAMINO UMAN-TEBEC EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE UMAN	AD	21,989.37	M2	06/06/2022 - 18/09/2022 \$ 6,057,952.06
32	21943	CONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MAMA	AD	459	M2	03/10/2022 - 20/11/2022 \$ 261,474.26
33	21943	REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MAMA	AD	3,189.50	M2	03/10/2022 - 04/12/2022 \$ 948,581.23
34	22113	REHABILITACION DE LA CARRETERA CATMIS A EL ESCONDIDO, EN EL MUNICIPIO DE TZUCACAB	AD	21,700	M2	14/11/2022 - 25/12/2022 \$ 4,251,206.54
35	22117	REHABILITACION DE LA CARRETERA TZUCACAB A TIGRE GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE TZUCACAB	AD	3	KM	14/11/2022 - 25/12/2022 \$ 3,371,358.09
36	21825	ESTUDIO TECNICO HIDRODINAMICO Y BATIMETRICO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL LIBRAMIENTO DE PROGRESO	CT	1	Estudio	02/05/2022 - 26/06/2022 \$ 979,623.52
TOTAL RECURSOS PROPIOS						\$ 211,710,796.35
CONVENIOS CON DEPENDENCIAS						
37	21833	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BAHIAS Y PARADEROS DEL ANILLO PERIFERICO LICENCIADO MANUEL BERZUNZA DE LA CIUDAD DE MERIDA	CT	706.32	M2	08/08/2022 - 16/09/2022 \$ 687,982.04
38	21834	CONSTRUCCION DE PARABUSES EN EL ANILLO PERIFERICO LICENCIADO MANUEL BERZUNZA DE LA CIUDAD DE MERIDA	CT	3	Parabuses	07/09/2022 - 20/12/2022 \$ 2,365,433.79
39	21835	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MERIDA	CT	36	cajeros	09/09/2022 - 07/11/2022 \$ 3,293,276.24
40	21836	INSTALACION Y CONSERVACION DE SEÑALAMIENTO EN VIAS LATERALES DEL ANILLO PERIFERICO LICENCIADO MANUEL BERZUNZA DE LA CIUDAD DE MERIDA	CT	6,345.00	km	25/08/2022 - 23/10/2022 \$ 1,875,416.58
41	21951	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DE LA ZONA METROPOLITANA URBANA DE MERIDA	AD	2	Estaciones de transferencia y Saneamientos	05/12/2022 - 31/12/2022 \$ 6,794,903.19
42	21832	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LA CIUDAD DE MERIDA	CT	73.173	m2	02/06/2022 - 28/10/2022 \$ 9,497,226.00
43	21923	RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIALIDADES EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO FERIAL DE LA LOCALIDAD XMATKUIL, EN EL MUNICIPIO DE MERIDA	AD	61,443.64	m2	05/09/2022 - 30/10/2022 \$ 4,315,420.62
TOTAL CONVENIOS CON DEPENDENCIAS						\$ 28,829,658.46
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS						
44	21880	CONSTRUCCION DE 36 CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN	AD	27,825.73	M2	04/10/2022 - 28/12/2022 \$ 15,965,927.85
TOTAL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS						\$ 15,965,927.85
GRAN TOTAL:						\$ 256,506,382.66

*Los datos fueron validados por cada uno de las áreas responsables por aportación

*El Departamento de Construcción y Explosivos, validó datos de apartados "meta, fechas y unidad de medida" en obras con código de UBP "21937,21917,21407,21679,21680,21837,21838,22064,21850,21852,21853,21851,21081,22133,22134,22135,22136,22137,21876,21864,21864,21871,21872,21943,21943,21133,22117,21833,21836,21835,21836,21951,21923 y 21880"

*El Departamento de Operaciones de la Dirección de Servicios Integrales (DSI), validó datos de apartados "meta, fechas y unidad de medida" en obras con código de UBP "21130,21851,21134,21132 y 21134"

*El Departamento de Liberación Ambiental de la Dirección Jurídica, validó datos de apartados "meta, fecha y unidad de medida" en la obra con código de UBP "21554"

*El Departamento de Costos y Proyectos de la Dirección Técnica, validó datos de apartados "meta, fechas y unidad de medida" en la obra con código de UBP "21825"

*El Departamento de Construcción de la Dirección de Servicios Integrales (DSI), validó datos de apartados "meta, fechas y unidad de medida" en la obra con código de UBP "21132"

*El Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, validó las asignaciones "Monto y fuente de financiamiento" de todas las UBP's expuestas en el siguiente documento:

*Las UBP's: 21937,21407,21871,21872,21943,22113,22117,21825 incluyen la aportación estatal (Recursos propios) y municipal (Recursos propios recaudados por los entes públicos, coparticipación municipal)

Ing. Juan Alberto Rosado Ruiz
Director Técnico

Lic. Sergio Augusto Chán Lugo, Mtro
Director General

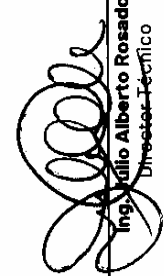


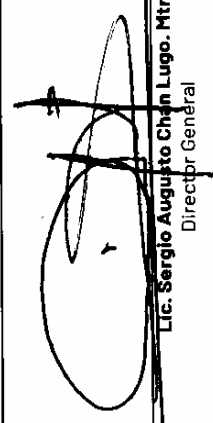
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023



Inicial

No	UBP	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD	META	PERIODO DE EJECUCIÓN PROPUESTA	INVERSIÓN
		RAMO 19 (RECURSOS PROPIOS)				
1	21124	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1,998.00	01/01/2023 - 31/12/2023	\$ 18,032,563.00
2	21130	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TRAMOS CARRETEROS Y PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	604.00	01/01/2023 - 31/12/2023	\$ 16,197,677.00
3	21132	REHABILITACIÓN DE CUNETAS RECOLECTORAS DE AGUA PLUVIAL EN LOS DERECHOS DE VÍA EN TRAMOS CARRETEROS EN EL ESTADO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	698.00	01/01/2023 - 31/12/2023	\$ 21,000,000.00
4	20635	CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL INTERIOR DEL ANILLO PERIFÉRICO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (5A ETAPA).	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	37,766.71	01/01/2023 - 08/02/2023	\$ 28,000,000.00
5	21407	CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN (3A ETAPA).	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	39,259.17	28/02/2023 - 30/06/2023	\$ 24,158,275.00
6	22162	PROGRAMA DE BACHEO EN CALLES Y CAMINOS DE LA RED DE CARRETERAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	550.00	01/03/2023 - 01/07/2023	\$ 17,350,000.00
7	22171	CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE UMAN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	28,648.00	01/03/2023 - 30/07/2023	\$ 15,000,000.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS						139,738,515.00


Ing. Julio Alberto Rosado Ruiz
 Director Técnico


Lic. Sergio Augusto Chan Lugo. Mtro.
 Director General



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Convocatoria: 024

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la Licitación Pública correspondiente a la obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Fecha y hora de la visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de la Junta de aclaraciones	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
GE-INCA Y-OB-LP-015-2023	\$ 8,000.00	03 de agosto de 2023 de 08:00 a 14:00 Horas	03 de agosto de 2023 08:00 Horas	04 de agosto de 2023 11:00 Horas	11 de agosto de 2023 10:00 Horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra				
Mérida, Yucatán.	Mantenimiento de parques y jardines en Paseo Henequenes y Paseo Verde de la ciudad de Mérida.	Plazo de ejecución		Capital contable requerido	\$ 2,500,000.00

- I. Los interesados en participar a esta Licitación deberán cumplir entregando los requisitos para su verificación y cotejo, mismos que serán resguardados en este departamento de Licitaciones y concursos.
 1. Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante las facilidades para verificar su autenticidad.



INCA Y
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DE YUCATÁN



2. Solicitud por escrito en hoja membretada de la empresa, donde manifieste su interés en participar en la Licitación, mencionando el número de teléfono, correo electrónico de la empresa participante, así como el domicilio en el estado, adjuntando el comprobante domiciliario, éste deberá estar relacionado con el interesado (acreditándolo mediante algún contrato de arrendamiento en su caso).
3. Constancia de Situación Fiscal que incluya la cédula de Identificación Fiscal, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito la empresa y estar directamente relacionado con el objeto de la Licitación). Este deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales.
4. Con fundamento al artículo 35 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, No se permitirá la inscripción a las Licitaciones a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán, por lo tanto, presentar escrito en hoja membretada de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en este supuesto.

Documentos que se deberán entregar al departamento para su verificación y cotejo el cual serán devueltos a la empresa posterior a la revisión:

1. Si se trata de persona moral, original del Acta Constitutiva y Modificaciones, en su caso; si se trata de persona física, original del Acta de Nacimiento e Identificación Oficial.
2. Documentos que demuestren la capacidad financiera:
 - a) Últimos estados financieros avalados por auditor externo autorizado (esta información deberá estar acompañada de un escrito bajo protesta de decir verdad, que la información presentada es verídica), y
 - b) Última declaración fiscal.
3. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
4. Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente Licitación, que será proporcionada por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán el cual contendrá los formatos y planos en su caso. Previo al pago de las bases deberá efectuarse la revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

El pago para adquirir las bases de ésta Licitación se podrá efectuar en la caja recaudadora de esta entidad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada, recogiendo las mismas (bases) en



INCA Y
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DE YUCATÁN



el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00 en la fecha y hora señalada en el recuadro de esta convocatoria, previa exhibición del recibo de pago los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN.

El pago efectuado para la adquisición de estas bases no será reembolsable.

- II. La reunión para llevar a cabo la visita al sitio del lugar de los trabajos será en la Dirección de Servicios Integrales; la Junta de Aclaraciones y los Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones será en la Sala de Juntas de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00 en las fechas y horas señaladas en el recuadro de esta convocatoria.
- III. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en: peso mexicano.
- V. Para esta Licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total.
- VI. El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- VII. No se podrá subcontratar parte de los trabajos de las presente Licitación.
- VIII. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como de las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 27 de julio de 2023.

(RÚBRICA)

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO. MTRD.
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA